

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA I** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DÍA **UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23, 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE/	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	IVAI-REV/55/2016/I	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	ACUERDO DE 29 DE FEBRERO DE 2016	4. Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense la impresión de pantalla e historial del sistema Infomex-Veracruz sus nueve anexos y la impresión del correo electrónico de cuenta, a efecto de que sean remitidos a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga.
2	IVAI-REV/100/2016/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 29 DE FEBRERO DE 2016	1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con el recurso de revisión y sus anexos. 2. Se ADMITE el recurso de revisión 3. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas 4. Se córrasele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE XALAPA, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante Se tienen por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver. . Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense el oficio número PM/UAI/0147/16 de cuenta y las documentales descritas en los incisos 1), 2) y 6) , a efecto de que sean remitidos, a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga.
3	IVAI-REV/82/2016/I	AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	ACUERDO DE 29 DE FEBRERO DE 2016	Se tienen por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver. . Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense el oficio número PM/UAI/0147/16 de cuenta y las documentales descritas en los incisos 1), 2) y 6) , a efecto de que sean remitidos, a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga.
4	IVAI-REV/40/2016/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	29 DE FEBRERO DE 2016	Túrnese al pleno el expediente con el proyecto de resolución, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido
5	IVAI-REV/76/2016/I	AYUNTAMIENTO DE ORIZABA	29 DE FEBRERO DE 2016	. Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense el oficio número UAI/047/2016 de cuenta y sus cuatro anexos , a efecto de que sean remitidos a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga.

LIC. IGNACIO DE JESUS FERNANDEZ ORTEGA
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.